



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS

Después de que esta Corporación, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 2020, adoptase acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general del ayuntamiento de Cazalegas para el año 2020, junto con sus bases de ejecución; y en aplicación de los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo deviene definitivo al no haber sido presentada ninguna alegación durante el plazo de exposición pública. En consecuencia se publica a continuación resumido por capítulos:

Presupuesto general del Ayuntamiento de Cazalegas para el año 2020

Estado de ingresos	
Capítulo 1. Ingresos directos	855.230,34 euros
Capítulo 2. Ingresos indirectos	20.278,97 euros
Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	320.122,30 euros
Capítulo 4. Transferencias corrientes	462.366,65 euros
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	26.855,00 euros
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	0,00 euros
Capítulo 7. Transferencias de capital	116.241,56 euros
Capítulo 8. Activos financieros	1.000,00 euros
Capítulo 9. Pasivos financieros	71.703,19 euros
Total ingresos	1.873.798,01 euros
Estado de gastos	
Capítulo 1. Gastos de personal	644.405,94 euros
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	726.100,00 euros
Capítulo 3. Gastos financieros	25.000,00 euros
Capítulo 4. Transferencias corrientes	58.500,00 euros
Capítulo 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos	30.000,00 euros
Capítulo 6. Inversiones reales	287.000,00 euros
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00 euros
Capítulo 8. Activos financieros	1.000,00 euros
Capítulo 9. Pasivos financieros	86.703,19 euros
Total gastos	1.858.709,13 euros

Cazalegas, 27 de julio de 2020.-El Alcalde, Francisco Javier Blanco Guerra.

N.º I.-3158